



NIT: 891.855.131



No. 20241700156511

Fecha Radicado: 13-DEC-2024 08:5

Destino: HEREDEROS DE LA SEÑORA BETTY AVELLA AVELLA

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	1769	Fecha:	27 de noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA BETTY AVELLA AVELLA		
Nit - Cc:	2106475		
Predio Numero	0101000004960005000000000 (010104960005000)		
Dirección Del Inmueble	K 22 7 137		
Dirección De Cobro	K 22 7 137 / CL 7 Y # 8 - 7 137 BARR VALDES TAVERA Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en al Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los: **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA BETTY AVELLA AVELLA** quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. **2106475**, cancelada por muerte; es propietaria del inmueble distinguido con el numero catastral **010100000496000500000000 (010104960005000)**, Según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección en la **K 22 7 137**; Aun cuando en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra como propietario el Señor: **ABELLA ABELLA EDGAR ARNULFO** identificado con cedula de ciudadanía No. **4156786**, con Matricula inmobiliaria **095- 70118** y dirección **CL 7 Y # 8 - 7 137 BARR VALDES TAVERA** de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **010100000496000500000000 (010104960005000)** adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 1993 a 2024. Se le practico liquidación oficial para las vigencias 1993 a 2013, según resolución No. 542 de 2013, además de un proceso administrativo de cobro coactivo No. 1967 de 2013. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2014 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo mediante el cobro coactivo de quien sea su propietario, de tal modo



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2014 a 2024, del predio identificado con código catastral **0101000004960005000000000 (010104960005000)**, ubicado en la siguiente dirección **K 22 7 137**; Así:

Código Catastral	NIL / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000004960005000000000	2.106.475	0	0	58	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 22 7 137								
BETTY AVELLA AVELLA		2014 a 2024	Avaluo \$ 14,086,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-70118	17/01/2024	1992	01/01/1900	5 0							
Año	%I tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S Pred	Sob Bombeni	Akumbrado	Salidos/Dev.	Otros	Total
2014	0.007	5.735,000	40.145	128.462	0	0	803	0	0	803	169.410
2015	0.007	5.907,000	41.349	120.361	0	0	827	0	0	827	162.537
2016	0.007	6.084,000	42.588	111.381	0	0	852	0	0	852	154.821
2017	0.007	6.267,000	43.869	100.691	0	0	877	0	0	877	145.437
2018	0.007	6.455,000	45.185	89.447	0	0	904	0	0	904	135.536
2019	0.007	6.649,000	46.543	78.492	0	0	931	0	0	931	125.966
2020	0.006	12.180,000	73.080	99.203	0	0	1.462	0	0	1.462	173.745
2021	0.006	12.545,000	75.270	85.641	0	0	1.505	0	0	1.505	162.416
2022	0.006	12.921,000	77.526	67.176	0	0	1.551	0	0	1.551	146.253
2023	0.006	13.478,000	80.868	37.221	0	0	1.617	0	0	1.617	119.706
2024	0.006	14.086,000	84.516	9.350	0	0	1.690	0	0	1.690	95.556
TOTALES			650.939	927.425	0	0	13.019	0	0	13.019	1,591,383

los intereses se liquidarán y se pagarán en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (veintisiete) 27 días del mes noviembre de 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Centro de Selección

El documento que compone el presente envío fue cotado con el presente por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. **2234761527**

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 9 / 4 / 2025 09 : 48

Fecha Prog. Entrega: 9 / 4 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
-----------------------------	--	--	--------------------	--	--	------------------	--	--

1	2	3		1	2	3		
—	—	—	Desconocido	1	—	—	—	—
—	—	—	Rehusado	2	—	—	—	—
—	—	—	No reside	—	—	—	—	—
—	—	—	No reclamado	3	—	—	—	—
—	—	—	Dirección errada	—	—	—	—	—
—	—	—	Otro (indicar cual)	—	—	—	—	—

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234761527



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2234761527

REMITENTE	DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES	
		SOX	PZ: 1
		73	CIUDAD: SOGAMOSO
		SD2	BOYACA
		F.P.: CREDITO	
		M.T.: TERRESTRE	
		K 22 7 137	
		Nombre: HEREDEROS DE BETTY AVELLA AVELLA	
		Teléfono: 3106729531	
		País: COLOMBIA	
		email: Dato no suministrado por el cliente	
		D.I./NIT: 2106475	
		Cód. Postal: 152211269	

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1769 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Licencia No. 605 de Marzo 07/01. NIT: 158767. Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.



0072223

VIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761527	Fecha de Envío	9	4	2025
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	HEREDEROS DE BETTY AVELLA AVELLA			
	Dirección	K 22 7 137	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		22	4	2025

Información del Documento movillado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.04.22 11:29:19 -05:00 Location: Servientrega, Bogota, Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	22	4	2025	11	29	2233358013
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 22 / 4 / 2025 11 : 29

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2233358013

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 B5 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	
---	---	---	Desconocido
---	---	---	Rehusado
---	---	---	No reside
---	---	---	No reclamado
---	---	---	DEVOLUCIÓN A REMITENTE

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO

RECIBIA CONFORMIDAD DEL RECEPTANTE, SELLO Y D.I.

24 ABR 2025

Omaira Montaña
C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega.



GUIA No. 2233358013



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
		CIUDAD:	SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.:	CREDITO	
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE	
	CARRERA 11 N 15 - 13				
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130		
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:		
	País: COLOMBIA				
	email:				

Dice Contener: 2234761527

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DO-6-CL-IDM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Librería de Transportes: Librería No. 805 de Marzo 5/2001, LIBRERÍA: Librería No. 1179 de Sept. 7/2010.